

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1905	28894	18/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CARLOS ORREGO MUNIZAGA
 RUT EMPRESA: 10037206-1
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QTA. NORMAL
 DOMICILIO: CALLE EDISON
 N°: 5073
 FONO: 7723641
 CIUDAD:
 EMAIL@: transportes_orrego@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3

Tara ▶ 17

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ QUILICURA

 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ QUILICURA
 5 NORTE
 RUTA A RECORRER: 1805
 TOTAL DE K.M: 1805

FECHA APROX. VIAJE: 18/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 6 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BTJY45 SemiRemolque ▶ JK3157 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.5

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) 1

PESOS X EJES: 4 10 6

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/03/2011 FECHA HASTA ▶ 31/03/2011

COD_AUTENTIF: 331201322-6887-2010 - 4608-2010-060270484


**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**
MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1906	29844	22/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES CARMONA SA

RUT EMPRESA : 89547900-4 N° : 475

REGIÓN : II REGIÓN FONO : 055-590100-95414685

COMUNA : ANTOFAGASTA CIUDAD : _____

DOMICILIO : AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ : paulosalazar@sostras.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MODULO HABITACIONAL

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN **En pasos inferiores, pasarelas peatonales deben utilizar calles o caminos de alternativas.**

COMUNAS : Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES : Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER : A16-5N-A65-A651-A687 Fecha Aprox. Viaje : 22/03/2011

TOTAL DE K.M : 250

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 15	Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BDJR-58 SemiRemolque ▶ JK8714 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10	10	10	10	10	10	10	10
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	10	15	15	15	15	15	15	15
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/03/2011** FECHA HASTA ▶ **26/03/2011**

COD_AUTENTIFICACION : 3312011322-6887-2010 - 4608-2010-060271439

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011